



Liceo Técnico Santa Cruz de Triana
"Diseñando Sueños, Construyendo Futuro"

Para **dudas** contactar al correo:

Pie.ltsc@gmail.com

GUÍA HISTORIA Y CS. SOCIALES "PARTICIPACIÓN CIUDADANA" PROFESORA KATHERINE CERÓN LARA

NOMBRE ALUMNO.....**CURSO: 4°** **FECHA:**

INSTRUCCIONES: Las guías serán evaluadas con el 60% para obtener nota 4.0. La nota mínima de evaluación es 1,5.

Todos los alumnos que se mantengan comunicados vía redes sociales o celular y que no realicen visitas innecesarias al establecimiento. Serán bonificados con un punto base, por respetar crisis sanitarias.

Lee atentamente los siguientes textos y luego contesta las preguntas que allí se formulan

Glosario

Paradigma: modelo teórico que busca explicar la realidad natural o social.

Soberanía popular: principio político según el cual el poder político reside en el pueblo, el que lo delega en representantes que lo ejercen.

Voto censitario: sistema electoral en que solo se permite votar a quienes cumplen con ciertos requisitos económicos y educacionales.

Voto universal: sistema electoral en que pueden votar todas las personas adultas, sin requisitos de ningún tipo, salvo algunas excepciones.

Fuente N°1

La perspectiva liberal

El liberalismo es un **paradigma** que comprende la ciudadanía a partir de la primacía del individuo sobre el Estado. Por lo mismo, su foco se encuentra en aquellos derechos individuales que deben ser garantizados para el correcto desarrollo del individuo. John Rawls, filósofo político norteamericano y uno de los principales exponentes de esta mirada, lo explicaba de la siguiente forma:

Cada persona posee una inviolabilidad fundada en la justicia que ni siquiera el bienestar de la sociedad puede atropellar. Es por esta razón por la que la justicia niega que la pérdida de libertad para algunos se vuelva justa por el hecho de que un mayor bien es compartido por otros. No permite que los sacrificios impuestos a unos sean compensados por la mayor cantidad de ventajas disfrutadas por muchos. Por tanto, en una sociedad justa, las libertades de la igualdad de la ciudadanía se dan por establecidas definitivamente; los derechos asegurados por la justicia no están sujetos a regateos políticos ni al cálculo de los intereses sociales.

Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Fuente N°2

La perspectiva comunitarista

Esta perspectiva pone el énfasis en los vínculos sociales de los sujetos en tanto seres sociales. Es por ello que enfatiza la defensa de aquellos derechos colectivos que garantizan la igualdad de todos, como plantea Rodrigo Santiago Juárez, doctor en Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.

Contrariamente a lo expuesto y defendido por los liberales, los autores de la corriente comunitarista han señalado que más allá de la autonomía personal, es necesario reconocer la pertenencia y la identificación del individuo con una comunidad determinada. Las particularidades y nexos de cada uno con la sociedad y con los grupos y comunidades a los cuales pertenece es, desde esta perspectiva, parte fundamental de la comprensión de cada individuo (...). Al advertir los problemas del liberalismo y de la concepción del ciudadano exclusivamente como agente individual, «atomizado», se plantea como alternativa la primacía de la comunidad, en la que la propia identidad no viene dada de forma particular, sino por la pertenencia a una colectividad.

Juárez, R. S. (2010). El concepto de ciudadanía en el comunitarismo. *Cuestiones constitucionales*, 23.



Fuente N°3

La perspectiva republicana

El republicanismo es una de las tradiciones políticas más antiguas del mundo occidental, con orígenes que se remontan hasta la Antigüedad clásica. Es por esto que a lo largo del tiempo ha tomado distintas formas, las cuales en este texto son abordadas por el cientista político mexicano Sergio Ortiz Leroux.

Más allá de sus obvias diferencias, pueden identificarse dos grandes matrices del pensamiento republicano: por un lado, un republicanismo democrático-radical y, por el otro, un republicanismo liberal-democrático. En el primero, que incluye a autores como Maquiavelo, Harrington, Jefferson y Robespierre, la idea de bien común coincide con el gobierno del, para y por el pueblo. Esta versión (...) aparece asociada a los siguientes elementos: a) la defensa de la libertad no como ausencia de interferencia, como sostienen los liberales, sino como ausencia de dependencia o de dominación (...) c) la afirmación de una noción de ciudadanía que no solo le proporcione al individuo derechos vinculados a la libertad, sino le exija al ciudadano asumir determinados deberes para la comunidad. A fin de realizar esos intereses generales, los ciudadanos deben cultivar ciertas virtudes cívicas: igualdad, fraternidad, simplicidad, austeridad, frugalidad, patriotismo, solidaridad, etcétera.

Por su parte, en el republicanismo liberal-democrático, que comprende autores como Aristóteles, Montesquieu, Hamilton y Los Federalistas, la noción de bien común aparece asociada no con el gobierno del pueblo, sino con el gobierno de las leyes y con la noción moderna de representación. Para este republicanismo, la participación del pueblo es, ciertamente, importante, pero esta se limita a la elección de los gobernantes. El pueblo no participa directamente en el gobierno y esto es precisamente lo que distingue una república de una democracia. En esta modalidad republicana se afirma la autonomía del individuo frente al Estado y el predominio de sus derechos individuales, especialmente el de propiedad, frente a las obligaciones que puedan tener para con la comunidad. La participación de los individuos en la esfera pública se reduce a la mera expresión de los intereses privados mediante el voto.

Ortiz Leroux, S. (2007). República y republicanismo: una aproximación a sus itinerarios de vuelo.

Argumentos, 20 (53).

Análisis de texto

1. De acuerdo con las fuentes N° 1 y N° 2, ¿qué diferencias existen en la manera como el liberalismo y el comunitarismo entienden la ciudadanía? Menciona una diferencia.
2. En relación con el liberalismo, republicanismo y comunitarismo que revisaste en los textos anteriores, elige una de estas formas de participación y explica con cuál de esas perspectivas te sientes más relacionado, justifica tu respuesta.



Fuente N° 4

La importancia del voto

Votar es un mecanismo para decidir en conjunto, lo que implica que sus resultados podrían no ser los que uno espera. Sin embargo, votar es un acto de participación política relevante, como bien se explica en esta columna de opinión.

No hay mejor garantía de que el gobernante de turno se desentenderá de ti y tus problemas que avisar abiertamente que tú y tu grupo no irán a votar. En ese momento dejas de ser un «esencial», te transformas en un «reemplazable» y todas tus demandas dejan de ser relevantes. De modo que no solo deberías votar en todo evento, independientemente de que detestes a todos los candidatos, sino que además deberías agrupar a otros votantes que tengan necesidades e ideales como los tuyos (tu gremio, tu comunidad, tu congregación religiosa, lo que sea) y gritar a los cuatro vientos que tú y los tuyos darán su voto al candidato que cumpla con tu lista de exigencias. Y que lo seguirás haciendo en las siguientes elecciones. Solo de esa forma harás tus demandas relevantes para los candidatos y – eventualmente– gobernantes (...). Cuando votas, no solo entregas poder, adquieres poder tú. Hazte esencial. Vota.

Canepa, N. (6 de mayo, 2010). Esta es la verdadera razón de por qué debes votar (aunque odies la política).

El Definido. Recuperado de: <https://bit.ly/2vHJ5M4>

3. Reflexiona: ¿Qué tan importante ha sido el voto para producir cambios en la sociedad? (por ejemplo: para que nos sirva como sociedad votar para elecciones presidenciales)
Redacta un argumento que sustente tu respuesta.